

boletín oficial de la provincia



núm. 112



miércoles, 1 de julio de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-02660

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AGUAS CÁNDIDAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Aguas Cándidas para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	16.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.400,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	3.000,00
6.	Inversiones reales	63.000,00
	Total presupuesto	102.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	24.300,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.100,00
4.	Transferencias corrientes	25.100,00
7.	Transferencias de capital	49.500,00
	Total presupuesto	102.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Aguas Cándidas, a 10 de junio de 2020.

El alcalde-presidente, Justo García Bárcena

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958